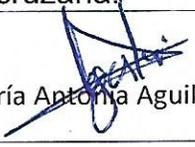




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Antropología
II.- La identificación del documento:	Acta Consejo Técnico del 4 de Noviembre de 2024 consistente en 6 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matrícula páginas: 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	Mtra. María Antonia Aguilar Pérez 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Antropología.
Secretaría

ACTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las trece horas con treinta minutos del día 4 de noviembre de dos mil veinticuatro, las Mtras. María Antonia Aguilar Pérez y Ayulia Starenka Güemes Báez, en su calidad de Directora y Secretaria de la Facultad respectivamente. Los Jefes de Carrera: Dr. Eduardo Ponce Alonso ANTH, Mtro. Hernán Brizuela Casimir ANTL y Dr. Felipe Javier Galán López ANTS; el Consejero Universitario Maestro Rodolfo Parra Ramírez, la C. Lizbeth Flor Alegría López, Consejera Universitaria Alumna y las C. C. María Elsa Villa Ramírez representante alumna de la Licenciatura en Antropología Social y Betzabé Zurisaday Martínez Ibarra representante alumna de la Licenciatura en Antropología Histórica; todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico se reunieron en la Sala “A” de la Unidad Académica de Humanidades con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Aprobación del orden del día
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Asuntos escolares
- 5.- Asuntos generales

PRIMERO. - Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose que de los 14 integrantes del H. Consejo Técnico, asistieron un total de 9 entre profesores y alumnos, por lo que existe quórum legal para sesionar de manera ordinaria. -----

SEGUNDO. - Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

Francisco
Moreno Esq. Ezequiel
Alatriste
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa,
Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conn. Ext.
15133

Correo
electrónico
aguemes@uv.
mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Antropología.
Secretaría

TERCERO. - La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 28 de octubre de 2024, la cual es aprobada en lo general. -----

CUARTO. - Asuntos escolares. La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez solicita a los integrantes del H. Consejo Técnico, el AVAL para atender la solicitud de baja extemporánea de Experiencia Educativa del periodo 202501 solicitada por el siguiente alumno:

Francisco
Moreno Esq. Ezequiel
Alatristero
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa,
Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conm. Ext.
15133

Correo
electrónico
aguemes@uv.
mx

Nombre	Matrícula	Carrera	Experiencia Educativa
N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO	Arqueología	Etnohistoria de México Habilidades del pensamiento crítico y creativo Italiano básico

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y AVALA las bajas de Experiencia Educativa extemporáneas solicitadas pues todas ellas presentan motivos debidamente justificados. ---

QUINTO. - Asuntos generales. - La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez informa que recibió para conocimiento del H. Consejo Técnico, copia del cuarto informe de año sabático correspondiente a los meses de agosto/septiembre de la Dra. Estela Casados González, quien, además, solicita el AVAL de este Órgano Colegiado para solicitar la extensión del beneficio del año sabático a partir del 31 de enero de 2025, ello derivado de la detección de fuentes estadísticas adicionales a las que fueron contempladas inicialmente, lo que exige transformar la estructura capitular y los contenidos del texto intitulado: " Que nunca olviden nuestros nombres. Violencias contra mujeres en Veracruz (2000-2020). Anexa cronograma de actividades reprogramado. -----



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Antropología.
Secretaría

ACUERDO: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 del Estatuto del Personal Académico, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología **AVALA** la solicitud de extensión de año sabático de la Dra. Estela Casados González para el periodo febrero - julio 2025 periodo en el cual, culminará el libro que versa sobre las violencias contra las mujeres en Veracruz, propuesta derivada del trabajo de documentación, sistematización, análisis y difusión realizado desde 2017 en el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUV Mujeres) adscrito a esta Facultad y del cual es responsable. La obra tendrá impacto académico en diez EE del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Antropología Social: Línea de investigación en sus cuatro fases (Planteamiento de un problema de investigación, Diseño de un protocolo de investigación, Análisis de la información de campo e Interpretación de la información de campo), concretamente en la sección a su cargo Antropología feminista y estudios de género; Práctica de campo 1 y 2; Antropologías feministas, así como las optativas Antropología de las violencias, Antropología del cuerpo y las emociones y Epistemología feminista.

La elaboración del texto propuesto es acorde al Plan de Desarrollo de nuestra Facultad (PLADEA) y pretende un impacto sobresaliente en el mismo. -----

La Dra. Violeta Vázquez Campa, Coordinadora de la Especialización en Arqueología Forense solicita a los integrantes del H. Consejo Técnico, el AVAL para que las y los integrantes del Núcleo Académico Básico (NAB) puedan conformarse como Comité Evaluador de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria de ingreso a Estudios de Posgrado 2025.-----

ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y AVALA la Conformación del Comité Evaluador de la

Francisco
Moreno Esq. Ezequiel
Alariste
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa,
Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conm. Ext.
15133

Correo
electrónico
aguemes@uv.
mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Antropología.
Secretaría

Especialización en Arqueología Forense. Se formaron 2 subcomités para realizar las entrevistas de manera paralela.

El subcomité 1 está integrado por:

- Dra. Violeta Vázquez Campa
- Dra. Virginia Arieta Baizabal
- Dr. Jesús Javier Bonilla Palmeros

Subcomité 2 está integrado por:

- Dra. Adriana Pozos Barcelata
- Dr. Irad Flores García
- Mtro. Alfredo Vargas González

La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez, fue designada para el seguimiento de la logística para la realización de las entrevistas.

La Dra. Margarita Meza Manzanilla, Coordinadora de la Especialización en Antropología Física Forense solicita a los integrantes del H. Consejo Técnico, el AVAL para que las y los integrantes del Núcleo Académico Básico (NAB) puedan conformarse como Comité Evaluador de acuerdo a lo estipulado en la Convocatoria de ingreso a Estudios de Posgrado 2025. --- **ACUERDO:** El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene inconveniente y AVALA la Conformación del Comité Evaluador de la Especialización en Arqueología Forense. Se formaron 2 subcomités para realizar las entrevistas de manera paralela.

El subcomité 1 está integrado por:

- Dra. Margarita Meza Manzanilla
- Dr. Nathan Daniel Wilson
- Dra. Yuribia Velázquez Galindo

Subcomité 2 está integrado por:

- Dra. Adriana Pozos Barcelata

Francisco
Moreno Esq. Ezequiel
Alariste
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa,
Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conm. Ext.
15133

Correo
electrónico
aguemes@uv.
mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades

Facultad de Antropología.
Secretaría

- Dra. Lourdes Budar Jiménez
- Dra. Yamile de la Cruz Lira López

La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez, fue designada para el seguimiento de la logística para la realización de las entrevistas.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas treinta minutos del día al inicio señalado, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos.

Francisco
Moreno Esq. Ezequiel
Alatraste
Col. Fco. Ferrer
Guardia
Xalapa,
Veracruz
Cp. 91020

Teléfono
815-24-12

Conmutador
842-17-00

Conm. Ext.
15133

Correo
electrónico
aguemes@uv.
mx

Damos Fe:


Mtra. María Antonia Aguilar Pérez
Directora


Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez
Secretaria


Dr. Eduardo Ponce Alonso
Jefe de Carrera ANTH


Mtro. Hernán Brizuela Casimir
Jefe de Carrera ANTL


Dr. Felipe Javier Galán López
Jefe de Carrera ANTS


Mtro. Rodolfo Parra Ramírez
Consejero Universitario Maestro

C. Lizbeth Flor Alegría López,
Consejera Universitaria Alumna

C. María Elsa Villa Ramírez
Representante de la Licenciatura en
Antropología Social


Betzabé Zarisaday Martínez Ibarra
Representante de la Licenciatura en
Antropología Histórica

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."